

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

**2022/2531** *Listas cobratorias, recogida de basura, abastecimiento de agua, depuración y canon de la J.A.*

#### **Anuncio**

Que por Resolución de la Alcaldía nº RES310522044 de fecha 31 de mayo de 2022, se aprueban las listas cobratorias en concepto de Recogida de basura, Abastecimiento de agua, Depuración y Canon de la Junta de Andalucía correspondiente al primer trimestre 2022.

En consecuencia, dichos padrones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes. Contra la citada Resolución se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del padrón.

Los recibos correspondientes al citado padrón estarán puestos al cobro en período voluntario del 31 de mayo de 2022 al 1 de agosto de 2022 de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas en la oficina de este Ayuntamiento.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía apremio, con el recargo automático del 20%, interés de demora y en su caso, costas que se produzcan.

Bedmar y Garcíez, 31 de mayo de 2022.- El Alcalde, PABLO RUIZ AMEZCUA.